

	Política de Diversidad, Equidad e Inclusión	Código: GH-10-05-POL-01 Versión: 2.0 Vigencia: 25/11/2023 Página 1 de 5
---	--	--

Contenido

1.	Objetivo.....	2
2.	Alcance	2
3.	Responsables de definición	2
4.	Responsables de aplicación.....	2
5.	Descripción	3
5.1.	Principios	3
5.2.	Compromisos.....	3

	Política de Diversidad, Equidad e Inclusión	Código: GH-10-05-POL-01 Versión: 2.0 Vigencia: 25/11/2023 Página 2 de 5
---	--	--

1. Objetivo

Esta política establece los principios y compromisos del Banco Serfinanza con el respeto y promoción de los derechos humanos, en especial con la Diversidad, Equidad e Inclusión en el relacionamiento con todos nuestros grupos de interés.

Nuestro compromiso se fundamenta en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), los principios establecidos en la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW - 1979), Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo (1998) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2011).

2. Alcance

La Política de Diversidad, Equidad e Inclusión y las obligaciones que se derivan de ella, son aplicables a todas las actividades del Banco Serfinanza. Se espera que la Junta Directiva, Alta Gerencia, colaboradores (directos y tercerizados), proveedores y en general, todo aquel que tenga una relación contractual con el Banco, cumpla con esta política.

3. Responsables de definición

- Gerente de Gestión Humana
- Líder de Sostenibilidad

4. Responsables de aplicación

- **Junta Directiva:** Es responsable de garantizar la disposición de recursos para ejecutar los planes y/o acciones necesarias para fortalecer la cultura y ADN corporativo en torno a la apropiación del enfoque de Diversidad, Equidad e inclusión y, por lo tanto, poder cumplir con los compromisos estipulados en esta política.
- **Alta Dirección:** Es responsable de promover a través del ejemplo, el cumplimiento de los principios y compromisos estipulados en esta política, así como tomar las medidas pertinentes en caso que identifiquen que se está presentando algún tipo de violación de la misma.

	Política de Diversidad, Equidad e Inclusión	Código: GH-10-05-POL-01 Versión: 2.0 Vigencia: 25/11/2023 Página 3 de 5
---	--	--

- **Todos los empleados de Banco Serfinanza:** Es responsabilidad de todos los empleados comportarse bajo los lineamientos establecidos en dicha política, promoviendo el trato digno y respetuoso con todas las personas que se relacionen, dentro y fuera de la Entidad. Así mismo, todo empleado del Banco tiene la responsabilidad de reportar aquellos casos que identifique en los que se vulneren los principios, valores éticos, políticas de la organización o las leyes nacionales.

5. Descripción

5.1. Principios

Serfinanza desarrolla sus actividades con integridad y respetando los derechos de las personas, bajo un modelo de relacionamiento con sus clientes, colaboradores y demás grupos de interés basado en la honestidad, solidaridad, transparencia y servicio. El compromiso de Serfinanza de respetar la Diversidad, Equidad e Inclusión es coherente con su forma de hacer negocios, tal y como se refleja en su Código de Ética y Conducta y otras políticas y directrices corporativas.

5.2. Compromisos

Para Serfinanza es una prioridad que todas las personas con las que nos relacionamos sientan que son tratadas con respeto y dignidad por eso nos comprometemos a:

- I. Realizar nuestra operación cumpliendo todas las leyes aplicables, de tal forma que se garantice el respeto y promoción de los derechos, así como la dignidad de todas las personas. Adicionalmente, nos comprometemos a remediar cualquier impacto sobre los Derechos Humanos que esté asociado con las actividades de la Entidad.
- II. Ofrecer un trato justo, equitativo e igualitario a todos, independientemente de su raza, nacionalidad, origen étnico, religión, edad, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, fuente de ingresos, status marital o familiar, condición de discapacidad, afiliación política u otra condición social.
- III. Promover a lo largo de su cadena de valor, la diversidad, equidad e inclusión, así como la cero tolerancia a la discriminación por cualquier concepto, entre ellos su raza, nacionalidad, origen étnico, religión, edad, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, fuente de ingresos, status marital o familiar, discapacidad, afiliación política u otra condición social.

	Política de Diversidad, Equidad e Inclusión	Código: GH-10-05-POL-01 Versión: 2.0 Vigencia: 25/11/2023 Página 4 de 5
---	--	--

- IV. Garantizar procesos de selección transparentes, libres de sesgos y basados en competencias, asegurando igualdad de oportunidades para todas las personas, sin distinción de género, orientación sexual, identidad de género, edad, etnia, religión, condición socioeconómica, discapacidad u otras características protegidas.
- V. Implementar mecanismos para atraer talento diverso, incluyendo alianzas con instituciones educativas, plataformas que promuevan la inclusión laboral, entre otras.
- VI. Establecer herramientas y procedimientos que permitan garantizar que los procesos de retención, formación, desarrollo y remuneración, así como otras condiciones sean igualitarios e inclusivos en todos los niveles del Banco.
- VII. Fomentar la diversidad en la composición de la Junta Directiva, garantizando una representación equitativa de mujeres y personas con distintas edades, trayectorias profesionales, experiencias culturales y perspectivas.
- VIII. Garantizar el acceso de todas las personas, en igualdad de condiciones a los productos y servicios que ofrece la Entidad.

A través de los correos corporativos SerEticos (sereticos@bancoserfinanza.com), BienSer (bienser@bancoserfinanza.com) y la Línea Ética (01 8000 415126 o linea.etica@bancoserfinanza.com) cualquier persona puede hacer una denuncia cuando considere o tenga la sospecha que se está presentado alguna incumplimiento a los compromisos enunciados en la política.

Serfinanza	Política de Diversidad, Equidad e Inclusión	Código: GH-10-05-POL-01
		Versión: 2.0
		Vigencia: 25/11/2023
		Página 5 de 5

Control de Cambios					
Versión	Fecha	Descripción	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
1.0	29/03/2023	Creación de la política	Laura Pérez Betancur Líder de Sostenibilidad	Comité de Sostenibilidad	Junta Directiva
2.0	25/11/2023	Ajuste en compromisos	Laura Pérez Betancur Líder de Sostenibilidad	Comité de Sostenibilidad	Comité de Sostenibilidad